



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por vecinos de nuestra Ciudad, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos denuncian la falta de alumbrado público

Que, esta situación se presenta puntualmente en calles Tomás Edison y Padre Borgati

Que, se genera una situación de gran inseguridad tanto para peatones como para conductores de vehículos que transitan por la zona.

Que, resulta de vital importancia brindar una solución a la problemática planteada por los vecinos del barrio.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Solicita al DEM de alumbrado público en calles Tomás Edison y Padre Borgati

ARTÍCULO 1°: Solicita al DEM de alumbrado público en calles Tomás Edison y Padre Borgati

ARTÍCULO 1°: DE FORMA.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**